

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

1º **La calificación final en la evaluación ordinaria corresponderá a la media ponderada de las dos primeras evaluaciones.** Así, si la programación inicial contemplaba la realización de dos exámenes por evaluación y en la 2ª evaluación solo se pudo hacer uno de ellos, la primera evaluación tendrá un peso del 70 % sobre la nota final y la 2ª evaluación del 30 %. Evidentemente, en el caso de que se hubiesen podido llevar a cabo todos los exámenes previstos en las dos evaluaciones, la media ponderada corresponde a que cada evaluación supone tiene el mismo peso (50 %) en la nota final.

La 3ª evaluación servirá para redondear la media ponderada de las dos primeras evaluaciones (por ejemplo, si la media de las dos primeras evaluaciones es 7,4, servirá para decidir si la nota final es 7 u 8), para lo que se valorará la entrega de tareas, esfuerzo, interés y participación.